

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

3D SERVICIOS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por el socio único Dalkia Energía y Servicios, S.A el 26 de octubre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Caja	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-60.101,21
Total pasivo	0

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 2007.-Liquidador único, Joaquín de Juan Carreño.-67.043.

ACCESORIOS PLÁSTICOS, S. A.

La Junta general universal de «Accesorios Plásticos, Sociedad Anónima», celebrada el día 16 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y nombró Liquidador de la misma a don Ramón Brinquis Ivern.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2007.-El Liquidador, Ramón Brinquis Ivern.-69.246.

ACE GLOBAL, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2007, a las 9,00 horas, en paseo de La Habana, 74 A, de Madrid y en segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 2007 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Debatir la conveniencia de Cesar/Nombrar a la Entidad Depositaria y la Consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Soto Palacios.-68.707.

AHLSTROM ALICANTE NONWOVENS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

AHLSTROM ALICANTE HOLDING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El socio único de Ahlstrom Alicante Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y el accionista único de Ahlstrom Alicante Nonwovens, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han adoptado en fecha 13 de noviembre de 2007 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la

fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benejama (Alicante), 13 de noviembre de 2007.-El Secretario del Consejo de Ahlstrom Alicante Nonwovens, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Secretario del Consejo de Ahlstrom Alicante Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Antonio Cañamón García.-69.249. 1.º 14-11-2007

ALEXANDRU OLOGEANU

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 116/07 de este Juzgado, seguido a instancia de D. Aurel Butoi contra D. Alexandru Ologeanu, se ha dictado Auto con fecha 24-10-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.960,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.-67.249.

ALMACENES Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RUA PAPEL Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de ambas compañías, de fecha 31 de octubre de 2007, adoptaron, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada», la entidad absorbente y «Rua Papel y Servicios, Sociedad Limitada», la entidad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas compañías en esa misma fecha y en base al Balance de las compañías de fecha 30 de septiembre de 2007.

Al ser la entidad absorbida, titular de 600 participaciones sociales de la entidad absorbente, representativas del 43,32% del capital social, la absorbente adquiere estas participaciones propias que entregará a los socios de la absorbida, en proporción a su participación en el capital social, no produciéndose, en consecuencia, ampliación de capital en la entidad absorbente «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada». La sociedad «Rua Papel y Servicios, Sociedad Limitada», transmite en bloque su

patrimonio social a «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada» y se extingue mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Administrador único de ambas compañías, José Antonio Rúa Peleáz.—67.709. y 3.ª 14-11-2007

ALMANSA METAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 183-06 seguida en este Juzgado a instancia de Emil Zhelyazkov Velev, sobre despido, se ha dictado con fecha 04-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Almansa Metal S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 417,60 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 2 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—67.298.

ALOJAMIENTOS DE CALIDAD, S. L.

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 36/07 a instancias de D./Dña. Salvador Pérez Guedes contra Alojamientos de Calidad S.L., en el cual se ha dictado con fecha 27/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Alojamientos de Calidad S.L. en situación de Insolvencia Provisional por importe de 17.428,43 Euros de principal, más 2.961 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 27 de septiembre de 2007.—Sr. Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—67.240.

ALTAIS INVEST, S.I.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 31 de mayo de 2007, acordó, con la única finalidad de dotar de mayor liquidez a la Sociedad, reducir la cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, establecidas en 3.116.000 euros y 31.160.000 euros respectivamente (como consecuencia de la ampliación de capital con cargo a reservas acordada en la misma Junta), quedando establecidas en 2.400.005,52 euros y 24.000.055,20 euros.

Como consecuencia de dicha disminución, la diferencia entre el antiguo y el nuevo capital social inicial pasará a formar parte del capital estatutario emitido y en circulación.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—D. Ricardo López Morais, Secretario del Consejo de Administración.—68.752.

AMA ETXEA, SOCIEDAD LIMITADA

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

MARÍA MONSERRAT LARRINAGA DÍAZ

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 604/06, Pieza ejecución 60/07); y para el pago de 1.493,13 euros de principal, 287,82 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a los deudores solidariamente empresas demandadas Ama Etxea, Sociedad Limitada, Julio César Martínez Fernández y María Monserrat Larrinaga Díaz, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 5 de octubre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—67.218.

ANCHOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla, 17, el día 20 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora de la compañía.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de la política de inversión y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Gil Acacio.—68.646.

ANDAMIAJES ADRIÁN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 79/07, seguida contra el deudor Andamijajes Adrián S.L., se ha dictado el 26 de octubre de 2007, auto por el que se ha declarado la insol-

vencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.280,13 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de octubre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—67.243.

ANTIGUA GRAMOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 144/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marta Biela Baurre contra la empresa Antigua Gramola, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.667,08 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—67.254.

APARTAMENTOS TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal Extraordinaria de la sociedad en su reunión celebrada el 11 de septiembre de 2007, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de 36.060,73 euros, mediante la amortización de 60 acciones propias, quedando el capital social en la cifra de 510.860,29 euros y aumentándose las reservas voluntarias.

San Luis, 16 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Sintés Pascual.—68.677.

AREO-FEU, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el Administrador Unico se acuerda convocar a los Sres. Socios para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la mercantil Areo-Feu, S. A., que tendrá lugar en El Palmar (Murcia) C/ Del General Mola, n.º 38, Apartamentos Arrixaca, el día 14 de diciembre de 2007, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Lectura del Informe del Organismo de Administración sobre la marcha de la sociedad, y adopción de acuerdos, en su caso.

Segundo.—Análisis y decisiones sobre las Sentencias dictadas por los Juzgados de Primera Instancia números 1 y 7.

Tercero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2005.